



18 de mayo del 2021

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Página 1 de 1

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencias del Procedimiento: Ref. Portal Transaccional: **PROMESECAL-DAF-CM-2021-0017**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

PROMESECAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **“Suministro e instalación de lámparas en la parte posterior de la Sede Central”**

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora, en el horario de (8:00 AM hasta las 4:00 PM) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.promesecal.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia** es de RD\$ 0.00.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el **jueves 20/05/2021**, en el Departamento de Compras y Contrataciones ubicado en la Avenida Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad Salud, Municipio Santo Domingo Norte.

LICDA. GEORGINA VICTORIANO DE FURNIEL

Directora Administrativo Financiero



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

18 de MAYO del 2021
Santo Domingo Norte, D.N.

Referencia del Proceso:
PROMESECAL-DAF-CM-2021-0017

Especificaciones Técnicas

1. Objeto del Proceso

- 1.1 Constituye el objeto de la presente convocatoria para el **“Suministro e instalación de lámparas”**. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.
- 1.2 Este documento constituye la base para la participación en la Compra menor, si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en el presente documentos de Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso de Compra menor o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2. Ítem

No	Descripción	Cantidad de servicio
1	Suministro e instalación de lámparas en la sede central	01

B

3. Términos de referencias

- 3.1 Los términos de referencia se consideran como parte integra de este documento de Especificaciones Técnicas. La omisión o inobservancia de cualquiera de las disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas generan la descalificación a participar en este proceso de contratación.



4. Especificaciones Técnicas

- Suministro e instalación de lámparas en la parte posterior de la Sede Central.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de luminaria LED (Light Emitting Diode)- TIPO ROADWAY LIGHTING	36
2	Suministro e instalación de luminaria LED (Light Emitting Diode)- TIPO WALL PACK	20

ITEM. 01 Lámparas de postes



SECCION DESCRIPTIVA-TECNICA

El servicio de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN PARED Y PARQUEOS", en la zona perimetral del almacén principal de Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico, Santo Domingo Norte, consiste en una adecuación del sistema de luminarias en las diferentes áreas logrando un ambiente seguro y eficaz para el desenvolvimiento del personal de PROMESE/CAL, así como de los visitantes y/o suplidores.

- LÁMPARA LED PARA PARQUEOS (EXTERIORES)

Una luminaria LED (Light Emitting Diode) es aquella que utiliza semiconductores para generar luz visible, PROMESE/CAL acepta las dos topologías comercialmente aceptadas SMD (Surface Mounted Diode) y COB (Chip on Board).



PROMESE/CAL aceptará modelos similares a la indicada y/o aquellos que cumplan con las características eléctricas, fotométricas, mecánicas y físicas detalladas:

- Certificación UL
- Cuerpo de aluminio fundido A360/ aleación plástica
- Índice de protección en rango 65 – 68
- Tono RANGO (3,000 – 4,000) K
- Capacidad de conexión voltagica 100 – 240 – 277 V
- Factor de potencia superior a 0.95
- Rango de W (90-100)
- THD<20%
- Controles deben de operar en un rango de temperatura 20°- 60° C
- Canales disipadores
- Auto limpieza
- Capacidad de adaptación a poste eléctrico con sección transversal cónica
 - Base o brazo deberá estar conforme a la NORMA EEI-TDJ-137





- Corrosión
 - Todos los componentes deben ser climatizados para ambiente tropical, resistencia alta temperatura y humedad. (EMITIR CERTIFICADO)

- Elemento sensitivo a la luz (FOTO CELDA INCLUIDA-3 PIN)
 - La celda o foto resistor estará herméticamente sellado con cubierta de plástico y ventana de plástico acrílico, la misma tendrá la capacidad suficiente para accionar el elemento de control, sin sobrecargar la celda, y montada sobre una base de resina fenólica de tal forma que el incremento de temperatura este dentro de la capacidad de la celda.

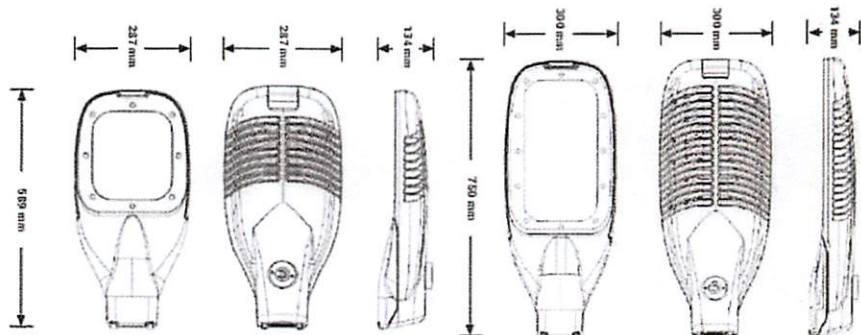
- En caso de que la luminaria utilice un cristal protector, solicitamos que el mismo cumpla con una resistencia al impacto IK08-IK09 – certificada.

- Protección contra sobretensiones de 10KV/10KA. (supresor de transientes 5KV- forma estándar)

- Nivel de operación
 - Las lámparas se encenderán a los DIECISEIS (16) luxes, y se apagará a los sesentaicinco (65) luxes, la tolerancia de la calibración de encendido no debe ser mayor al 10%. La relación de encendido apagado, no debe exceder de 1 a 4.

- Garantía de 3 años (cobertura de cambio)

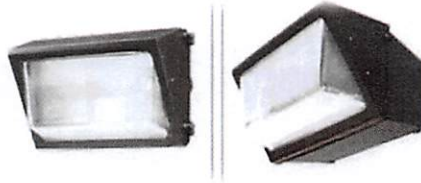
- Dimensiones requeridas o similares



ITEM. 02 Lámparas de pared

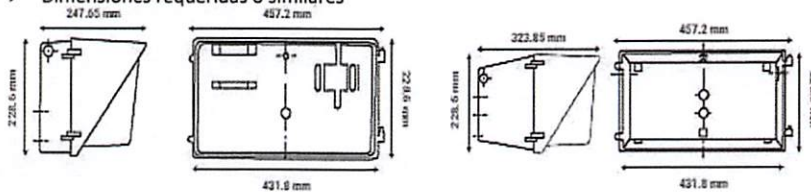
- LÁMPARA LED PARA PARED (tipo wall pack)

Una luminaria LED (Light Emitting Diode) es aquella que utiliza semiconductores para generar luz visible, PROMESE/CAL acepta las dos topologías comercialmente aceptadas SMD (Surface Mounted Diode) y COB (Chip on Board).



PROMESE/CAL aceptará modelos similares a la indicada y/o aquellos que cumplan con las características eléctricas, fotométricas, mecánicas y físicas detalladas:

- Certificación UL
- Cuerpo de aluminio fundido A360/ aleación plástica para ser utilizado en el exterior.
- Difusor de borosilicato.
 - Estabilizado contra los rayos ultravioleta, garantizando que durante la vida útil de la luminaria este no se pondrá amarillo.
- Índice de protección en rango 65 – 68
- Tono RANGO (4,000 – 6,000) K
- Capacidad de conexión voltaica 100 – 240 – 277 V (50-60 HZ)
- Lux/lumen 4300 lm
- Rango de W (45-48)
- Corrosión
 - Todos los componentes deben ser climatizados para ambiente tropical, resistencia alta temperatura y humedad. (EMITIR CERTIFICADO)
- Elemento sensitivo a la luz (FOTO CELDA INCLUIDA-3 PIN)
 - La celda o foto resistor estará herméticamente sellado con cubierta de plástico y ventana de plástico acrílico, la misma tendrá la capacidad suficiente para accionar el elemento de control, sin sobrecargar la celda, y montada sobre una base de resina fenólica de tal forma que el incremento de temperatura este dentro de la capacidad de la celda.
- Garantía de 3 años (cobertura de cambio)
- Dimensiones requeridas o similares



Los oferentes interesados tendrán como requisito indispensable para este proceso realizar un levantamiento de las áreas que se someterán a dicho servicio previo a la presentación de oferta. La fecha prevista para este levantamiento es el día **miércoles 19 de mayo del 2021 en horario de 9:30 a.m. a 2:00 p.m.** por lo que debe notificar al técnico responsable del proceso su interés a los fines de que se programe la visita correspondiente al levantamiento y pueda recibir de manera posterior su oferta.



5. Cualquier interesado en participar en este proceso deberá presentar o enviar mediante correo electrónico a la **Unidad Operativa de Compras y Contrataciones** su propuesta hasta las 03:00pm del día **20/05/2021**, Adjunto a la propuesta deben presentar lo siguiente:

- 1- Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado.
- 2- Pago de Impuestos al día (ITBIS, Anticipo y TSS).
- 3- Certificación de MIPYMES (Si aplica).
- 4- Constancia de que posee de Registro de Beneficiario en SIGEF o comprobante de solicitud de inscripción.
- 5- Tiempo de disponibilidad para la ejecución del servicio.
- 6- La cotización debe ser elaborada por ITEM individual, indicando al final un monto total de ambos ITEMS sumados.
- 7- Luego de realizar el levantamiento, el oferente deberá presentar junto a su propuesta económica, la propuesta técnica del trabajo a realizar.

Nota: solo serán recibidas las ofertas de los proveedores que hayan realizado el levantamiento correspondiente

- a) La presentación de la Propuesta podrá ser en mediante un sobre cerrado e identificado con la referencia del proceso, o enviada por los correos electrónicos citados al final de este documento.
- b) Para que la Propuesta económica pueda ser interpretada de manera equitativa, deberá ser presentada en el Formulario No. (SNCC.F.033), en caso de ser presentada fuera de este formulario deberá contener como mínimo lo siguiente:

- 1- Descripción del ítem.
- 2- Precio unitario del Ítem (Según Especificaciones Técnicas).
- 3- Sub total.
- 4- Itbis
- 5- Total general.
- 6- Referencia del crédito otorgado a PROMESE/CAL (45 a 60 días).



6. RESPONSABILIDAD DEL SUPLIDOR

- **El suplidor** es responsable de ejecutar todo el trabajo señalado en el pliego de condiciones, cumpliendo todas las especificaciones suministradas por PROMESECAL.
- **El suplidor** deberá designar un personal adecuado para la ejecución del proyecto, dicho personal debe contar con la experiencia suficiente en trabajos similares.
- **El suplidor** deberá designar un personal fijo, el cual debe de ser autorizado legalmente como representante técnico, supervisor y encargado de dicho proyecto, los mismo deberán mantenerse todo el tiempo en la obra.
- **El suplidor** deberá dejar las vías de acceso en las mismas condiciones en que las encontró antes de iniciar la obra, durante el desarrollo de la misma, debe garantizar que estas puedan ser utilizadas de manera segura y sin riesgos de accidentes por las personas que transita el área.
- **El suplidor** debe de estar dispuesto a trabajar todos los días incluyendo sábado y domingo si es necesario para cumplir con el tiempo pautado.
- **El suplidor** luego de concluir con el servicio requerido debe de entregar el área en su total funcionamiento al servidor designado por PROMESECAL.

7. SEGURIDAD Y/O IDENTIFICACIÓN

- **El suplidor** deberá dotar a su personal los elementos de protección necesarios de acuerdo a la naturaleza de la labor que realicen (casco de seguridad, anteojos, guantes de protección, botas, mascarillas, arnés, etc...).
- **El suplidor** deberá dotar al personal de carnet personalizado que incluya las siguientes informaciones: nombre, apellido, N° de cedula.
- **El suplidor** deberá dotar al personal de una vestimenta adecuada que incluya por lo menos el logo de la empresa contratada.
- **El suplidor** deberá de adoptar las medidas de seguridad necesaria para prevenir incendios en el lugar de trabajo y en las áreas adyacentes, así como el uso de equipos adecuados para extinguir el fuego en caso de que llegue a ocurrir.

Nota: Los costos pertenecientes a viáticos, transporte o cualquier otro gravamen que no fuera el del 18% del impuesto de transparencia de bienes y servicios (Itbis), deberá estar sumado al precio unitario del Ítem. Promese/Cal no asumirá dicho costo si el mismo no está incluido en el precio unitario.



8. Técnico:

Nombre:.....Junior De Los Santos
Teléfono:.....(809) 518-1313 / Ext: 1160-1154
Correo:.....delossantos.junior@promesecal.gob.do // compraspromesecal@gmail.com
Dirección:.....Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte. Al lado del Hosp. Ney Arias Lora.

